



LISTA DE CHEQUEO
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152543MV001
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA SECTOR II	NOMBRE POSTULANTE:	ROJAS ROJAS OTIELA
DIRECCIÓN:	LOTE N3 PREDIO QUEBRADITAS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	51916630
CHP:	AAA0143AHLP	TELÉFONO 1:	
MATRICULA INMOBILIARIA:	50566767	TELÉFONO 2:	3212327413
		CORREO ELECTRÓNICO:	

ITEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
1	Vista Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	X		1	
2	Vista Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	X		2	
3	Formato de Registro Fotográfico		X	—	
4	Formato Planimetría Y Alteración De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Diseño Vivienda Nueva		X	—	
5	Formas Viabilidad Jurídica	X		3	
5.1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X		4	
5.2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	X		5-7	
5.3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)	X		8-9	
5.4	Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)		X	—	
5.5	Autorización Copropietario (Si aplica)		X	—	
5.6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		X	—	
5.7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		X	—	
5.8	Copia Escritura pública (Si es propietario)		X	—	
5.9	Certificado de Libertad y Tránsito (Si es propietario)		X	—	
5.10	Certificado Catastro	X		10	
5.11	Pago impuesto predial		X	—	
5.12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)	X		11	
5.13	Primeros Compromisos (Posedores)(Si aplica)	X		12-14	
5.14	Sentencia de Pertenencia (poseedores) (Si aplica)		X	—	
5.15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)	X		15	
5.15	Copia recibos de servicios públicos	X		16	
5.17	Otros	X		17-27	Ver observaciones
6	Formato Verificación SIG		X	—	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Viabilizado	X		28	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					
	ACTA MESA TÉCNICA 13	X		29-31	

OBSERVACIONES:

Observaciones: VUR, FONVIVIENDA, DOBLE PROPIEDAD, CARTA JAL, DE



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR Caracterización Social

LOCALIDAD:	USME	FECHA DE VISITA:	25-09-22	ID DEL EXPEDIENTE:	22021825-038V001
VEREDA / C. POBLADO:	LA REQUILINA	NOMBRE POSTULANTE:	ROJAS ROSAS OTILIA		
DIRECCIÓN:	LOTE N° PRECIO QUEBRADITAS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	45918430		
CHP:	AA401-048LF	TELÉFONO 1:			
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50560737	TELÉFONO 2:			
		CORREO ELECTRÓNICO:			

2. DATOS BÁSICOS

2.1 Estado civil del aspirante: Soltero (a) ☐ Unión Libre ☐ Casado (a) ☐ Viudo (a) ☐ Divorciado (a) ☐ Otro: ☐	2.2 Relativa de Tenencia con el Predio: <table><tr><td>Propietario (a)</td><td>☐</td></tr><tr><td>Posesor (a)</td><td>☐</td></tr><tr><td>Propietario (a) Consumero</td><td>☐</td></tr><tr><td>Prestatario Comprador</td><td>☐</td></tr></table>	Propietario (a)	☐	Posesor (a)	☐	Propietario (a) Consumero	☐	Prestatario Comprador	☐
Propietario (a)	☐								
Posesor (a)	☐								
Propietario (a) Consumero	☐								
Prestatario Comprador	☐								
2.3 Hace cuánto tiempo habita en el predio? _____ Años	2.4 Modalidad para la cual aplica VIVIENDA NUEVA ☐ MEJORAMIENTO HABITACIONAL ☐								

3. APLICACIONES SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

3.1 Dentro del Núcleo Familiar hay alguna Mujer cabeza de Familia?	SI ☐ NO ☐	3.7 Tipología de familia: Nuclear ☐ Monoparental ☐ Extensa ☐ Recomposta ☐ Unipersonal ☐ Parceja en hijos ☐ Otra ☐
3.2 Dentro del Núcleo Familiar se encuentran personas víctimas conflictu arando?	SI ☐ NO ☐	Cuáles (*) _____
3.3 Dentro del Núcleo Familiar se encuentran personas reincorporadas?	SI ☐ NO ☐	Cuáles (*) _____
3.4 Es usted beneficiario de algún programa o subsidio del nivel distrital o nacional?	SI ☐ NO ☐	Cuál (*) _____
3.5 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?	SI ☐ NO ☐	Tipo de discapacidad (*) _____ Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante _____
3.6 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se recupera dentro de alguna comunidad étnica?	SI ☐ NO ☐	A cuál población étnica pertenece (*) _____

*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física	2. Sensorial (Auditiva y visual)	3. Cognitiva	4. Psicosocial	5. Otra
-----------	----------------------------------	--------------	----------------	---------

*ORIGEN ÉTNICO:

3. Afrodescendiente (Negro, mulato, palenquero) - 2 Indígena - 1 Rarámuri (Acatepec de San Andrés y Providencia) - 4 Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es: Solo una persona ☐ Compartida ☐	4.5 Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)
4.2. No. de personas que laboran en la familia _____	Menos de 1 SMLV ☐
4.3. No. de personas que aportan económicamente al sustento de la familia _____	Entre 1-2 SMLV ☐
	Entre 2-4 SMLV ☐
	Más de 4 SMLV ☐

4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMLV ☐	Menos de 1 SMLV ☐
Entre 1-2 SMLV ☐	Entre 1-2 SMLV ☐
Entre 2-4 SMLV ☐	Entre 2-4 SMLV ☐
Más de 4 SMLV ☐	Más de 4 SMLV ☐

FECHA DE VISITA: 25-NOV-22

ID DEL EXPEDIENTE: 2202152543MV001

LOCALIDAD:	USME
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA SECTOR II
DIRECCIÓN:	LOTES 5 PREDO QUEBRADITAS
CHIP:	AAA0143AHLF
MATRÍCULA INMOBILIARIA :	50S66767

NOMBRE POSTULANTE:	ROJAS ROSAS OTILIA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	51916630
TELÉFONO 1:	3212327413
TELÉFONO 2:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

ÁREA CONSTRUIDA: ÁREA DEL LOTE: No. PISOS:

SERVICIOS PÚBLICOS: Energía Eléctrica: ☒ Acueducto: ☒ Gas Natural / Propano: ☒ Alcantarillado: ☒ Teléfono: ☒ Internet: ☒ TV: ☒

MATERIALES	Concreto	C	ACABADOS	Echape	EN	Esmaltado	ES
	Terrazo	T		Piso Laminado	PL	Alfombra	A

[illegible]

MATERIALES	Ladrillo	L	Material Prefabricado	MP	ACABADOS	Otra Blanca	OB
	Bloque	B	Adobe	A		Otra gris	OG
	Concreto	C	Baharequeo	BH		Otra negra	ON
	Madera	M	Lamina Zinc	LZ			

Muros	MATERIAL				ACABADOS					MATERIAL				ACABADOS			
	1	2	3	OTRO	1	2	3	OTRO		1	2	3	OTRO	1	2	3	OTRO
Áreas comunes	☒	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐		☒	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐
Cocina	☒	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐		☒	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐
Baños	☒	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐		☒	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐
	☒	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	Habitaciones	☒	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐
	☒	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	Patio	☒	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐
	☒	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐	Otros	☒	☐	☐	☐	☒	☐	☐	☐

CARACTERISTICAS GENERALES	P1	P2	P3	OTRO	Prior	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta						
Cielo Raso						
Baños						
Cocina						
W.C. / Cuarto Ropas						
Alcobas						
Sala						
Comedor						
Hall						
Alistado y enchape de pisos						
Enchape escalera						
Terraza						
Instalaciones Hidro-Sanitarias						
Instalaciones eléctricas						
Fachada						
Manejo de residuos sólidos						



VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR - MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL
Priorización de las Intervenciones e Identificación de la materialidad del Hogar

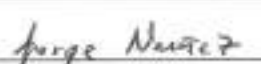
FECHA DE VISITA: 25-Abr-22

ID DEL EXPEDIENTE: 2202152543MV001

LOCALIDAD:	USME	NOMBRE POSTULANTE:	ROJAS ROSAS OTILIA
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALUNDA SECTOR II	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	51916630
DIRECCIÓN:	LOTENO FREDO QUEBRADITAS	TELÉFONO 1:	3212327413
CHIP:	AAA0143AHLF	TELÉFONO 2:	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50S66767	CORREO ELECTRÓNICO:	

D	OBSERVACIONES
	No se realiza por incumplimiento de requisitos en copia de Previsibilidad

E	El siguiente concepto se ampara en lo establecido en la normatividad aplicable: * Acuerdo Distrital 257 de 2006 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes. * Que el artículo 6 de la Ley 3ª de 1991, modificado por el artículo 28 de la Ley 1469 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Subsidio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autoconstrucción, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley". * Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señaló en su artículo 1, "(...) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 5 dispuso que, "(...) la cuantía del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda. (...)". * Que el artículo 96 de la Ley 188 de 1997 establece que son "(...) otorgantes del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas constituidas en las entidades territoriales y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas". * Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2006, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los asentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la postulación de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. * Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, postulación y asignación del subsidio para el otorgamiento, migración y ejecución del subsidio de vivienda rural en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus distintas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los lineamientos para la postulación, generación y acceso a soluciones habitacionales. * Autoriza a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.
---	--

F ELABORÓ:	REVISÓ:	CONCEPTO:
 Firma NOMBRE: Catalina Acosta CARGO: Coordinadora SDHT-SD TARJETA PROFESIONAL: 2129542099-10751639	 Firma NOMBRE: Jorge M. Nuñez C. CARGO: Contratista TARJETA PROFESIONAL: 70202-36938074	LA VIVIENDA CUMPLE CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS PARA APLICAR AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO. SI ☐ NO ☒

4



FECHA DE NACIMIENTO 27-NOV-1967
TIBASOSA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.50 A+ F
ESTATURA G.3. FM SEXO

29-DIC-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANJUAN THAMES

INDEX DERECHO



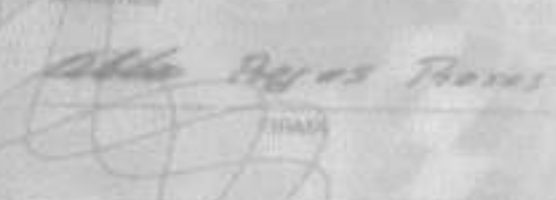
A-1500150-00013284-F-0051916630-20080615 0000475162A 1 1500006237

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
Cedula de Ciudadania

NUMERO 51.916.630
ROJAS ROSAS

PRENOMINADO
OTILIA

SEÑORES





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.370.406**

GIRALDO MEJIA

APELLIDOS
MARIO DE JESUS

NOMBRES

Mario Giraldo

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-1954**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

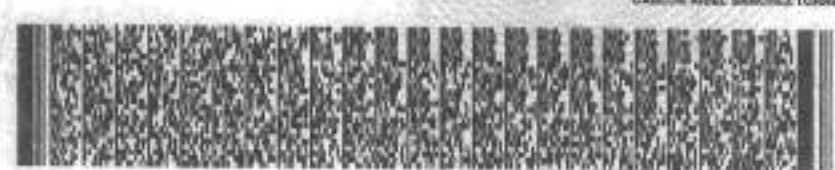
O+
G.S. RH

M
SEXO

17-NOV-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00013942-M-0019370408-20080617 0000494717A 2 1390006800

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

Numero 1.022.950.149

GIRALDO ROJAS

Apellido G

CINDY ALEXANDRA

Nombre

CINDY GIRALDO

PR04



POCS DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-MAR-1990
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53

O+

F

ESTATURA

G.S. RH

SEXO

04-JUN-2008 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
PAUL DAVID GARCIA TORRES



A-1506150-9039873-F-1022950149-25111001

002523300A 1

1681027900

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.023.038.057**

GIRALDO ROJAS
 APELLIDOS

SEBASTIAN CAMILO
 NOMBRES

Girardo Rojas
 FIRMA




ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-AGO-1999****BOGOTA D.C.**
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

22-SEP-2017 BOGOTA D.C.

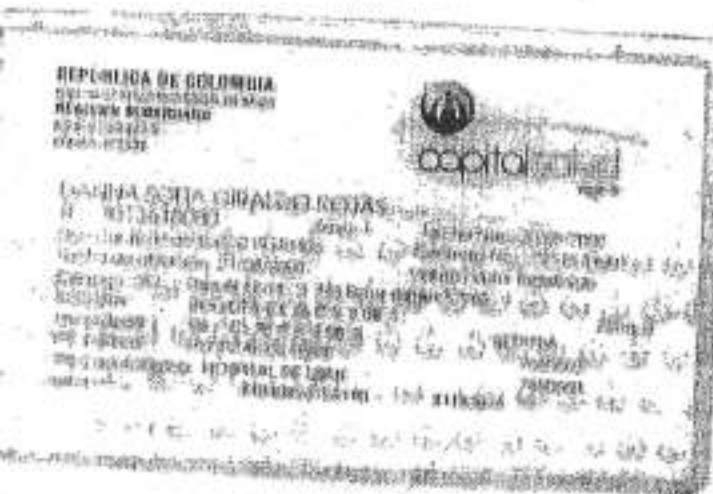
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
 JUAN CARLOS GALINDO VACIA

P-1500150-00945208-M-1023038057-20171010

0058009411A 1

48692652





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CARNET DE IDENTIDAD

NUMERO: 1.022.936.835
GIRALDO ROJAS

APellidos
SARA ZULEIDY

Nombre
Sara Zuley

Fecha



REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
BY JESSICA SUAREZ-RODRIGUEZ
C.C. 908.258.574-4
C. 1.022.936.835

 **capitalsolid**
EPS

SARA ZULEIDY GIRALDO ROJAS
RC 1022936835 Sexo: F Fecha Nac: 02/07/2005
Det. Cuentas Bankia C.C. 19570485 Contrato Soc: 70515-17007
Fecha de afiliación: 30/04/2005 Valde hasta Indefinido

Copago: 0 Dto N Nivel: 2 Ha sido abonado: 2983 - 1
BOSOTA BOGOTA-CL 74C S 3 92 E Santa LEBRADA
Localidad: Det: CL 74C S 3 92 E 7060000
PS Nudo: HOSPITAL DE COME 7060000
PS Ciudad: HOSPITAL DE COME 7060000
Planeg 2910102012000 3098025



FECHA DE NACIMIENTO: 20-SEP-2005
BOGOTA O.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
20-SEP-2023
FECHA DE VENCIMIENTO
23-OCT-2012 BOGOTA O.C.
FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN



REGISTRACION NACIONAL
DE LA CIUDAD DE BOGOTA



FECHA DE EMISION: 2023-09-14 A LAS 10:00 AM



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Unidad Administrativa Especial de
Catastro (UAE)

Certificación Catastral

Radicación No. W-1033910

Fecha: 22/11/2022

Página: 1 de 2

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	DIEGO ANDRES CHIVATA ALARCON	C	1010048507	3.33	N
2	MARIA ADORCINDA VEGA FRANCO	C	23606960	3.33	N
3	JESUS FLOREZ MORALES	C	80371260	3.33	N

Total Propietarios: 10

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	1241	2021-11-27	SANTA FE DE BOGOTÁ	78	050S00066767

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

QUEBRADITAS LA REQUILINA - Código Postal: 110541.

Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

102122 00 37 000 00009

CHIP: AAA0143AHLF

Cedula(s) Catastra(es)

US R 13306

Número Predial Nal: 110010021052200000037000000009

Destino Catastral: 81 AGROPECUARIO

Estrato: 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

U

Total área de terreno (m2)
5,928.15

Total área de construcción (m2)
0.0

Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
0	41,850,000	2022
1	40,631,000	2021
2	39,448,000	2020
3	40,377,000	2019
4	41,497,000	2018
5	29,716,000	2017
6	29,048,000	2016
7	20,440,000	2015
8	19,845,000	2014
9	19,845,000	2013

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico contactenos@catastrobogota.gov.co, Puntos de servicio Super CADE, Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

Expedida, a los 22 días del mes de Noviembre de 2022 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN AL
CIUDADANO

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **6BE9AF5D3621**.

348

Av. Cra 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Certificación Catastral

Radicación No. W-1033910

Fecha: 22/11/2022

Página: 1 de 2

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

Información Predio:					
Código Sector: 102122 00 37 000 00009		Dirección: QUEBRADITAS LA REQUILINA		Chip: AAA0143AHLF	
Información Propietarios:			Total Propietarios: 10		
Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	DIEGO ANDRES CHIVATA ALARCON	C	1010048507	3.33	N
2	MARIA ADORCINDA VEGA FRANCO	C	23606960	3.33	N
3	JESUS FLOREZ MORALES	C	80371260	3.33	N
4	JULIETH MARCELA GONZALEZ FINO	C	1024494639	3.33	N
5	LILIA INES DIAZ DIAZ	C	39752651	3.33	N
6	NANCY CONSTANZA PARDO ORTIZ	C	1077940088	3.33	N
7	CESAR JULIAN AGUDELO GARZON	C	80131022	3.33	N
8	YOLIMA GOMEZ GUTIERREZ	C	1022964481	8.3	N
9	LEIDY LILIANA GOMEZ GUTIERREZ	C	1022950174	8.3	N
10	ISRAEL CUTA MOLINA	C	158185	60	N

Para verificar su autenticidad, ingrese a www.catastrobogota.gov.co Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 6BE9AF5D3621.



Bogotá D.C., Jueves 23 de Marzo de 2017

Señor(a)

OTILIA ROJAS ROSAS

Dirección: SANTA LIBRADA

Teléfono: 1111111111

BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Consultando el Registro Único de Víctimas (RUV) el día Jueves 23 de Marzo de 2017, nos permitimos informar el estado y hecho(s) victimizante(s) por el cual se encuentra registrado(a) **OTILIA ROJAS ROSAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía 51916630, en calidad de declarante y/o jefe de hogar:

DECLARANTE RUV	OTRO RUV	ESTADO VÍCTIMA	HECHO VICTIMIZANTE	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE	DEPARTAMENTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO	PAÍS DONDE OCURRIÓ EL HECHO
B000158036	2971178 (RUV)	Incluido	Desplazamiento forzado	16/01/2007	NORTE DE SANTANDER	TBÚ

Que dentro de la declaración rendida B000158036 y el hecho victimizante Desplazamiento forzado, se evidencia la relación del siguiente núcleo familiar:

NOMBRE Y APELLIDOS	RELACIÓN CON EL AZARTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ESTADO VÍCTIMA	FECHA DEL HECHO VICTIMIZANTE
DANNA SOFIA GIRALDO ROJAS	Hijo(a)/Hijastro(a)	1013615080	Incluido	1/16/2007
SARA ZULEIDY GIRALDO ROJAS	Hijo(a)/Hijastro(a)	1022936836	Incluido	1/16/2007
SEBASTIAN CAMILO GIRALDO ROJAS	Hijo(a)/Hijastro(a)	99083101683	Incluido	1/16/2007
MARIO DE JESUS GIRALDO MEJIA	Espos(a)/Compañero(a)	15373406	Incluido	1/16/2007
OTILIA ROJAS ROSAS	Jefe(a) de hogar (Declarante)	51916630	Incluido	1/16/2007
CINDY ALEXANDRA GIRALDO ROJAS	Hijo(a)/Hijastro(a)	1022960149	Incluido	1/16/2007

CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Entre los suscritos a saber de una parte, **GABRIEL ENRIQUE IBÁÑEZ ANAYA**, identificado con CC 13.537.827 DE **LEBRUA (SANTANDER)**, quien en adelante se llamara el **PROMITENTE VENDEDOR** y por otra parte, **OTILIA ROJAS ROSAS**, identificada con CC 51.916.630 DE **BOGOTÁ** quien en adelante se llamara la **PROMITENTE COMPRADORA**, mayores de edad, vecinos y residentes en esta ciudad, hemos celebrado el contrato de promesa de compraventa, el cual rige dentro de las siguientes cláusulas.

PRIMERA: EL PROMITENTE VENDEDOR, transfiere en calidad de venta real y material a favor de la **PROMITENTE COMPRADORA**, los derechos de propiedad, posesión de un lote de terreno ubicado en **LA REQUILINA, LOTE No 3 PREDIO QUEBRADITAS SECTOR DE USME, LOCALIDAD DE USME** de esta ciudad, cuenta con área de (108.00 M2) es decir (6 m de frente por 18m de fondo) cuyos linderos, medidas y demás especificaciones se ampliarán el día y fecha en que se otorgue escritura de la propiedad.

SEGUNDA: EL PROMITENTE VENDEDOR, manifiestan que el predio objeto de la presente lo adquirió mediante compra al señora **ISRAEL CUTA MOLINA**, quien figura titular de la **ESCRITURA PÚBLICA 2476 DE FECHA 19/06/1958 DE NOTARIA 07 DE BOGOTÁ**, debidamente registrada en la oficina de registros de instrumentos públicos de Bogotá, bajo la **MATRICULA INMOBILIARIA 50S-66767 CHIPP AAA0143AHLF**.

TERCERA: EL PRECIO, materia de esta venta es por la suma de: **VEINTI OCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$28.000.000)**, suma esta que será cancelada por la **PROMITENTE COMPRADORA**, a favor del **PROMITENTE VENDEDOR**, de la siguiente forma: Hoy a la firma y fecha la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$14.000.000)** en efectivo y el saldo a deber la suma de: **CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$14.000.000)**, para ser cancelados en (36) **CUOTAS** por el valor de **TRECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (\$390.000)** los primeros cinco (5) días de cada mes hasta su total cancelación.

CUARTA: LA ENTREGA, del predio objeto de la presente venta se hace hoy a la firma y fecha del presente documento y después de esta fecha en adelante corre por cuenta y riesgo de **LA PROMITENTE COMPRADORA**, por estar en plena posesión suya.

QUINTA: EL PROMITENTE VENDEDOR, garantiza la presente venta libre por todo concepto de, pleitos, embargos, hipotecas, juicios de sucesiones, limitaciones al dominio, contratos y en fin de todo gravamen que causase el libre comercio y en caso tal se obliga al saneamiento de acuerdo como lo determine la ley.

SEXTA: la firma de la escritura que perfeccione el presente documento de promesa de compraventa se llevara a cabo el 15 Mayo 2020, o antes a convenir, para lo cual fijan a la Notaria 66 de Bogotá a las 3:00 pm y los gastos notariales serán cancelados en partes iguales, retención en la fuente cancelada por **EL PROMITENTE VENDEDOR** y derechos de beneficencia y registro a cargo de **LA PROMITENTE COMPRADORA**.

NOTA: EL PROMITENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO

NO PRESENTE DOCUMENTO EN CONSTITUYA TITULO EN ORDEN DE DOMINIO, NI ANTE LA OFICINA DE INSCRIPCIÓN DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS COMPETENTE.





SEPTIMA: Las partes contratantes de común acuerdo fijan como multa de incumplimiento la suma de: UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 1.400.000), suma esta que se hará efectiva a la parte que no diere cumplimiento a lo pactado en el presente documento. Y en constancia de lo anterior se firma ante testigos hábiles en Bogotá D.C. al primero (08) días del mes de MAYO (05) del dos mil diecisiete (2017).

FIRMAS:

PROMITENTE VENDEDOR.

GABRIEL ENRIQUE IBAÑEZ ANAYA

CC 13.537.827 DE LEBRIJA (SANTANDER)



PROMITENTE COMPRADORA

Otilia Rojas
OTILIA ROJAS ROSAS

CC 51.916.630 DE BOGOTA



SEPTIMA: Las partes contratantes de común acuerdo fijan como multa de incumplimiento la suma de: **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 1.400.000)**, suma esta que se hará efectiva a la parte que no diere cumplimiento a lo pactado en el presente documento. Y en constancia de lo anterior se firma ante testigos hábiles en Bogotá D.C. al primero (08) días del mes de MAYO (05) del dos mil diecisiete (2017).

FIRMAS:

PROMITENTE VENDEDOR.



GABRIEL ENRIQUE IBAÑEZ ANAYA

CC 13.537.827 DE LEBRIJA (SANTANDER)



PROMITENTE COMPRADORA

Otilia Rojas Rosas
OTILIA ROJAS ROSAS

CC 51.916.630 DE BOGOTA



SEPTIMA: Las partes contratantes de común acuerdo fijan como multa de incumplimiento la suma de: **UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 1.400.000)**, suma esta que se hará efectiva a la parte que no diere cumplimiento a lo pactado en el presente documento, Y en constancia de lo anterior se firma ante testigos hábiles en Bogotá D.C. al primero (08) días del mes de MAYO (05) del dos mil diecisiete (2017).

FIRMAS:

PROMITENTE VENDEDOR.


GABRIEL ENRIQUE IBAÑEZ ANAYA

CC 13.537.827 DE LEBRIJA (SANTANDER)



PROMITENTE COMPRADORA


OTILIA ROJAS ROSAS

CC 51.916.630 DE BOGOTA

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



16982

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el ocho (08) de mayo de dos mil diecisiete (2017), en la Notaría Sesenta y Seis (66) del Circuito de Bogotá D.C., compareció:

OTILIA ROJAS ROSAS, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0051916630 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



3gyghqy92a6p

08/05/2017 - 15:31:16:702

Otilia Rojas

----- Firma autógrafa -----

GABRIEL ENRIQUE IBÁÑEZ ANAYA, identificado con la cédula de ciudadanía / NUIP #0013537827 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



Ayzzvk7nzyjs

08/05/2017 - 15:32:12:085

GA

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de promesa compraventa lote 3 la requilina predio quebraditas usme matrícula 50s66767 y que contiene la siguiente información promesa compraventa lote 3 la requilina predio quebraditas usme matrícula 50s66767.



CARLOS ABED TORO ORTIZ
Notario sesenta y seis (66) del Circuito de Bogotá D.C.



El presente documento puede ser consultado en la página web www.notariasegura.com.co



66

Notario del Circuito Notarial 4^{ta} Ciudad de Bogotá, D.C.

ESPACIO EN BLANCO

Notario del Circuito Notarial 4^{ta} Ciudad de Bogotá, D.C.

ESPACIO EN BLANCO

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESION PARA VIVIENDA NUEVA RURAL

Yo, OTILIA ROJAS ROJAS mayor (es) de edad domiciliado en Bogotá D.C Localidad de USME, corregimiento de USME con cédula de BOGOTÁ.

JURAMENTO.

PRIMERO: Mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Manifiesto libre y voluntariamente que ejerzo la sana posesión, pública, pacífica e ininterrumpida* desde hace aproximadamente CINCO (5) años, sobre el inmueble denominado _____, ubicado en la Vereda LA BOQUILINA del área rural de la Localidad de USME Bogotá D.C., con una extensión aproximada de 108 m² hectáreas, alinderado o colindante con los predios de: NANCY PARDO - JESUS FLORES.

_____, y no tener vivienda en ningún lugar del territorio nacional.

TERCERO: Que sobre el bien inmueble mencionado no está en curso ningún proceso reivindicatorio, ni proceso alguno en controversia de la posesión y/o dominio.

De igual forma, declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifiquen los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

Manifiesto (manifestamos) que he (hemos) leído lo que voluntariamente he (hemos) declarado y no tengo (tenemos) ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir o enmendar, por lo tanto, lo otorgo con mi (nuestra) firma y huella, a los 23 días del mes de Febrero de 2022.

EL DECLARANTE (S):

FIRMA: Otilia Rojas

C.C No: 51916630

Dirección: ELL 345 N1-Ede



*Términos de los artículos 762 y 764 del Código Civil

TESTIGOS:

FIRMA: Nancy Constanza Pardo Ortiz

C.C No: 7077940088

FIRMA: [Firma]

C.C No: 1034321898

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS REQUILINA Y EL UVAL

AGUAS DORADAS ESP
NIT: 830.131.388-5



FACTURA DE VENTA
P N° 31374

Asignación de Numeración de Facturación No. 15764000552872 - Fecha: 2020/07/14

Autoriza del P 26.233 HASTA P 99.999 - Vigencia 24 Meses

ACTIVIDAD ECONOMICA 3600

Factura de Servicio Público Domiciliario de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

CÓDIGO SUSCRIPTOR
292

OTILIA ROJAS ROSAS

ESTRATO
2

USO
Residencial

133
VEREDA LA REQUILINA

SECTOR
9

NÚMERO DEL MEDIDOR
2526

LECTURA ACTUAL
102

LECTURA ANTERIOR
82

CONSUMO REAL MENSUAL (m³)
20,00

CONSUMO ÚLTIMOS 6 MESES

20,0	20,0	20,0	22,0	11,0	0,0	17,0

SALDO PENDIENTE (m³)

PERIODO DE CONSUMO

DESDE			HASTA		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	sep	2021	30	sep	2021

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	SUBTOTAL	(%) SUBSIDIO INAPORTE	VALOR A PAGAR (ml)
Cargo Fijo	1,0	\$ 5.377	\$ 5.377	-40%	\$ 3.226
Cargo Por Consumo	20,0				\$ 22.495
Básico (1 a 11 m³)	11,0	\$ 1.442	\$ 15.862	-40%	\$ 9.517
Complementario (12 a 22 m³)	9,0	\$ 1.442	\$ 12.978	0%	\$ 12.978
Bonitario (más de 23 m³)	0,0	\$ 1.442	\$ 0	0%	\$ 0
Beneficio Mínimo Vital	6,0	\$ 1.442	\$ 8.652	60%	\$ 5.191

OTROS COBROS

Cargo por conexión	\$ 26.000	Cargo por reconexión	\$ 0
Cargo por reinstalación	\$ 0	Cargo por suspensión	\$ 0
Cargo por corte	\$ 0	Pago anticipado del servicio	\$ 0
Valor de mora	\$ 0	Intereses de mora	\$ 0
Otros cobros	\$ 0	Descuentos y devoluciones	\$ 0
Tasa de uso	\$ 0,00		

VALOR DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO	\$ 27.872
BENEFICIO DEL MINIMO VITAL	\$ 5.191
BENEFICIO UBCA acueducto	\$ 0
OTROS CARGOS	\$ 20.000
TOTAL A PAGAR	\$ 42.681

DÍAS DE CONSUMO 30

FECHA DE PAGO

OPORTUNO			SUSPENSIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	02	2022	30	02	2022

Fecha expedición factura: 10 feb 2022

AGUAS DORADAS
CANCELADO 26 FEB 2022
RECIBIDO

Esta Factura de cobro presta mérito ejecutivo de conformidad con la Ley 130 de la Ley 140 de 1994 Veredas Requilina y el Uval. * E-mail: aguasdoras@aguasdoras.com

Para información sobre servicio comunicarse al Cel.: 310 454 9225 o al 010 878 8781. Para reclamos de facturación comunicarse al Cel.: 315 307 3001.

El valor de esta factura a pagar es de \$ 42.681.000. Este valor incluye el IVA del 19% y el IVA del 10% sobre el IVA. El IVA del 10% sobre el IVA es de \$ 7.700.000. El IVA del 19% sobre el IVA es de \$ 8.181.000. El IVA del 10% sobre el IVA es de \$ 7.700.000. El IVA del 19% sobre el IVA es de \$ 8.181.000.

Vigado
Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

Formulario de Factura de Servicio Público de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DEL DERECHO

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 22/11/2022

Hora: 09:40 AM

No. Consulta: 385078196

N° Matrícula Inmobiliaria: 50S-66767

Referencia Catastral: AAA0143AHLF

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: USME

Cédula Catastral: AAA0143AHLF

Vereda: USME

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: SIN.DIR. QUEBRADITAS LA REQUILINA (DIRECCION CATASTRAL)

Direcciones Anteriores:

QUEBRADITAS LA REQUILINA (DIRECCION CATASTRAL)
QUEBRADITAS

Determinación:

Destinación económica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 18/09/1972

Tipo de Instrumento: CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 08/09/1972

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):
50S-40314012

Tipo de Predio: URBANO

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
1010048507	CÉDULA CIUDADANÍA	DIEGO ANDRES CHIVATA ALARCON	

Complementaciones**Cabidad y Linderos**

UNA CUARTA PARTE DEL LOTE DE TERRENO DENOMINADO QUEBRADITAS, COMPRA QUE SE HIZO POR MEDIO DE LA ESCRITURA NUMERO 5.099 DEL 17 DE NOV. DE 1.960 DE LA NOTARIA 7. DE BOGOTÁ, ESTE LOTE DE TERRENO SE ENCUENTRA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE USME HOY DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTÁ; CUYOS LINDEROS SON LOS SIGUIENTES: POR EL PIE DESLINDA CON UN VOLCAN-POR UN COSTADO , CON TERRENOS QUE SON O FUERON DE JOSE LUIS CASTRO; POR EL COSTADO DERECHO , DE PARA ARRIBA CON UNA QUEBRADA LLAMADA QUINISINICA, COLINDANDO CON TIERRAS QUE FUERON DE ABDON SALAZAR Y CON TIERRAS QUE SON O FUERON DE LORENZO GONZALEZ; , SIENDO SU LEGÍTIMO LINDERO LA ESQUINA DE LA MISMA QUEBRADA; VOLVIENDO POR) CABECERA A DAR A UN CHORRO LLAMADO CASANTIVISTO DESLINDANDO CON LA ZONA DEL FERROCARRIL Y VOLVIENDO POR EL COSTADO IZQUIERDO DE PARA ABAJO POR EL MISMO CHORRO, COLINDANDO CON TIERRAS QUE SON O FUERON DE JOSE LUISA CASTRO, HASTA EL PRIMER LINDERO CITADO ——— SEGUN CERTIFICACION CATASTRAL 190200 DE 17-09-88, EL PREDIO TIENE UN AREA DE 6.400 MTSZ.

Linderos Tecnicamente Definidos**Area Y Coeficiente**

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
0	1		14/12/2010	C2010-35898	SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	
0	2	ICARE-2019	02/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.	

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 22/11/2022

Hora: 09:40 AM

No. Consulta: 385077875

No. Matricula Inmobiliaria: 50S-66767

Referencia Catastral: AAA0143AHLF

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 30-06-1958 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 2476 del 1958-06-19 00:00:00 NOTARIA 7 de BOGOTA VALOR ACTO: \$2.000

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VARGAS R., ALEJANDRO

A: ROJAS VICTOR M. X

A: CARDENAS DE ROJAS TERESA X

A: RODRIGUEZ CARDENAS MARIA EDUVIA

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 02-12-1960 Radicación: SN
Doc: ESCRITURA 5099 del 1960-11-17 00:00:00 NOTARIA 7 de BOGOTA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 351 VENTA DE DERECHOS DE CUOTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RODRIGUEZ CARDENAS MA EDUVIA
A: ROJAS CARDENAS ANA BEATRIZ X
A: ROJAS CARDENAS EMERITA X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 09-09-1965 Radicación: SN
Doc: SENTENCIA SN del 1965-07-28 00:00:00 JUZGADO 4 de BOGOTA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION SUCESION DERECHOS DE CUOTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CARDENAS DE ROJAS MA TERESA
A: ROJAS ARIAS VICTOR MANUEL X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 12-06-1969 Radicación: SN
Doc: ESCRITURA 1846 del 1969-04-25 00:00:00 NOTARIA 4 de BOGOTA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 351 VENTA DE DERECHOS DE CUOTA 1/2 Y 2/4 PARTES
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROJAS DE ESCOBAR EMERITA CC 41384318
DE: ROJAS ARIAS VICTOR MANUEL
A: CUTA MOLINA ISRAEL CC 158185 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 08-09-1972 Radicación: SN
Doc: ESCRITURA 4171 del 1972-08-25 00:00:00 NOTARIA 4 de BOGOTA VALOR ACTO: \$0
ESPECIFICACION: 999 ACEPTACION VENTA ESCRITURA 5099
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: ROJAS DE MALAVER ANA BEATRIZ CC 41454345

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 08-09-1972 Radicación: SN
Doc: ESCRITURA 4171 del 1972-08-25 00:00:00 NOTARIA 4 de BOGOTA VALOR ACTO: \$5.000
ESPECIFICACION: 351 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: ROJAS DE MALAVER ANA BEATRIZ CC 41454345
A: CUTA MOLINA ISRAEL CC 158185 X

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 30-10-1998 Radicación: 1998-88806
Doc: ESCRITURA 3343 del 1998-10-01 00:00:00 NOTARIA 58 de SANTAFE DE BOGOTA VALOR ACTO: \$1.500.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA VENTA PARCIAL .SANTA HELENITA 3. AREA 471.85 MTS 2
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CUTA MOLINA ISRAEL CC 158185
A: MUÑOZ GUTIERREZ ARIEL CC 11370098 X
A: HERRERA VARGAS CRISTINA ISABEL CC 20823831 X

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 16-05-2008 Radicación: 2008-46512
Doc: RESOLUCION 053 del 2008-05-08 00:00:00 METROVIVIENDA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$
ESPECIFICACION: 0421 DERECHO DE PREFERENCIA EN LA ENAJENACION DE INMUEBLES QUE SE DESTINEN A PROGRAMAS DE
V.I.S., EN EL AREA CORRESPONDIENTE AL POZ DE USME. CON EL FIN DE QUE EN ESTOS NO SE PUEDA INSCRIBIR NINGUN TITULO
TRASLATICIO DE DOMINIO POSTERIOR, ART. 74 LEY 9/89 (DERECHO DE PREFERENCIA)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: METROVIVIENDA

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 08-04-2010 Radicación: 2010-30539

Doc: OFICIO 930 del 2010-04-07 00:00:00 METROVIVIENDA de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0421 DERECHO DE PREFERENCIA DE ENAJENACION PREDIOS DE LA OPERACION URBANISTICA NUEVO USME DE ACUERDO AL PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL DEL USME MEDIANTE DEC D 252/07 ART 73,74 LEY 9/89 ACUERDO D 15/98 DEC D. 266/03.598/06 ACUERDO 42/08 Y RES 52 METROV (DERECHO DE PREFERENCIA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: METROVIVIENDA

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 01-11-2012 Radicación: 2012-105405

Doc: RESOLUCION 112 del 2012-08-21 00:00:00 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CANCELACION DERECHO DE PREFERENCIA (CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: METROVIVIENDA

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 01-11-2012 Radicación: 2012-105407

Doc: RESOLUCION 2183 del 2012-10-31 00:00:00 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0901 ACLARACION RES 0112 DEL 21-08-12. CITAR EL NUMERO DE LA RES POR LA CUAL SE ORDENO LA INSCRIPCION DEL DERECHO DE PREFERENCIA OBJETO DE LA CANCELACION (ACLARACION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: METROVIVIENDA

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 28-02-2018 Radicación: 2018-12609

Doc: ESCRITURA 153 del 2018-02-03 00:00:00 NOTARIA SESENTA Y SEIS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$3.000.000

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 10% (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUTA MOLINA ISRAEL CC 158185

A: VEGA FRANCO MARIA ADORCINDA CC 23606960 X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 05-03-2018 Radicación: 2018-13811

Doc: ESCRITURA 142 del 2018-02-02 00:00:00 NOTARIA SESENTA Y SEIS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$3.000.000

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 10% (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUTA MOLINA ISRAEL CC 158185

A: DIAZ DIAZ LILIA INES CC 39752651 X

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 11-04-2019 Radicación: 2019-20240

Doc: ESCRITURA 267 del 2019-02-20 00:00:00 NOTARIA SESENTA Y SEIS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$4.149.700

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 10% (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUTA MOLINA ISRAEL CC 158185

A: GOMEZ GUTIERREZ LEIDY LILIANA CC 1022950174 X

A: GOMEZ GUTIERREZ YOLIMA CC 1022964481 X

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 11-04-2019 Radicación: 2019-20243

Doc: ESCRITURA 409 del 2018-03-12 00:00:00 NOTARIA SESENTA Y SEIS de BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$4.149.700

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 10 (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CUTA MOLINA ISRAEL CC 158185

A: GOMEZ GUTIERREZ LEIDY LILIANA CC 1022950174 X

A: GOMEZ GUTIERREZ YOLIMA CC 1022964481 X

ANOTACION: Nro 16 Fecha: 20-08-2021 Radicación: 2021-49086

Doc: ESCRITURA 1092 del 2021-07-07 00:00:00 NOTARIA CINCUENTA Y SEIS de BOGOTÁ D. C. VALOR ACTO: \$8.000.000

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA DEL 3.3 % DEL 10 % (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ GUTIERREZ LEIDY LILIANA CC 1022950174

DE: GOMEZ GUTIERREZ YOLIMA CC 1022964481

A: AGUDELO GARZON CESAR JULIAN CC 80131022 X

ANOTACION: Nro 17 Fecha: 12-10-2021 Radicación: 2021-63451

Doc: ESCRITURA 1851 del 2021-09-28 00:00:00 NOTARIA CINCUENTA Y SEIS de BOGOTÁ D. C. VALOR ACTO: \$8.000.000

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 3.33% (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ DIAZ LILIA INES CC 39752651

A: PARDO ORTIZ NANCY CONSTANZA CC 1077940088 X

ANOTACION: Nro 18 Fecha: 20-10-2021 Radicación: 2021-65318

Doc: ESCRITURA 1866 del 2021-09-29 00:00:00 NOTARIA CINCUENTA Y SEIS de BOGOTÁ D. C. VALOR ACTO: \$8.000.000

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 3.33% (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ DIAZ LILIA INES CC 39752651

A: GONZALEZ FINO JULIETH MARCELA CC 1024494839 X

ANOTACION: Nro 19 Fecha: 23-12-2021 Radicación: 2021-81300

Doc: ESCRITURA 1240 del 2021-11-27 00:00:00 NOTARIA 78 de BOGOTÁ D. C. VALOR ACTO: \$8.000.000

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 3.33% (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VEGA FRANCO MARIA ADORCINDA CC 23606960

A: FLOREZ MORALES JESUS CC 80371260 X

ANOTACION: Nro 20 Fecha: 26-01-2022 Radicación: 2022-4887

Doc: ESCRITURA 1241 del 2021-11-27 00:00:00 NOTARIA 78 de BOGOTÁ D. C. VALOR ACTO: \$8.000.000

ESPECIFICACION: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA 3.33% (COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: VEGA FRANCO MARIA ADORCINDA CC 23606960

A: CHIVATA ALARCON DIEGO ANDRES CC 1010048507 X

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO						
RESULTADO CRUCES CON ASIGNACIONES DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA						
NIT ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	TIPO DOCUMENTO	IDENTIFICACION	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA ASIGNACION DE VALOR ASIGNADO

!!!NINGUNA DE LAS CEDULAS RELACIONADAS TIENE CRUCE CON ESTA ENTIDAD!!!

51916830
19370406
1022860148
1023038057

23 NOV 2022

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Consultar	Propietario	Tipo Identificación	Numero de identificación	Dirección del inmueble	Numero de matrícula inmobiliaria	Referencia Catastral	Departamento
CONSULTAR	OTILIA ROJAS ROSAS Total: 1 Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	51918630	CARRERA 3E #2-57	074-75707	158060100000000530005000000000	BOYACÁ

348



Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Los campos marcados con * son requeridos

Dependencia* Municipio*

Selección el Criterio de Búsqueda

Criterio de Búsqueda*

Documento*

Tipo de Identificación* Número de Identificación*

Buscar inmueble



Consulta General del Inmueble - Datos Básicos

Los campos marcados con * son requeridos

Departamento*

Seleccione el Criterio de Búsqueda

Criterio de Búsqueda*

Documento

Documento

Tipo de Identificación

Número de Identificación



25

SuperAR Visual Nueva O. x yte

El siguiente portal de gestión de la información de la propiedad inmobiliaria de la SNR es el siguiente: www.snrgov.co/daa

Por la información de la SNR para los datos de la SNR

SNR

SuperAR Visual Nueva O. x yte

El siguiente portal de gestión de la información de la propiedad inmobiliaria de la SNR es el siguiente: www.snrgov.co/daa

Por la información de la SNR para los datos de la SNR

Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Los campos marcados con * son obligatorios

Departamento* Municipio*

Selección el Criterio de Búsqueda

Criterio de Búsqueda*

Documento

Tipo de Identificación

Número de Identificación

Búsqueda

SuperAR Visual Nueva O. x yte

El siguiente portal de gestión de la información de la propiedad inmobiliaria de la SNR es el siguiente: www.snrgov.co/daa

Por la información de la SNR para los datos de la SNR

SNR

SuperAR Visual Nueva O. x yte

El siguiente portal de gestión de la información de la propiedad inmobiliaria de la SNR es el siguiente: www.snrgov.co/daa

Por la información de la SNR para los datos de la SNR

348

JUNTA DE ACCION COMUNAL

Vereda la Requilina USME D.C

Personería Jurídica N° 3813 diciembre 15 de 1981 Nit.860.401.597-6

Bogotá D.C 26 de febrero del 2022

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL

CERTIFICA:

Que el señor *Althai Rojas Rojas* identificado con la cedula de ciudadanía N° *51416630* de Bogotá, reside en la VEREDA LA REQUILINA predio en sana posesión desde hace más de *14 años* La presente certificación se expide a solicitud de interesado.

En constancia se expide y se firma en la vereda la Requilina Localidad 5° de Usme en los veintiocho (28) días del mes de febrero (02) de dos mil veintidós (2022).

Althai Rojas
ATENTAMENTE:

Yeidi Daza
JUNTA DE ACCION COMUNAL
VEREDA LA REQUILINA
USME D.C.

YEIDI DAZA

C.C.N° 52830385

PRESIDENTE J.A.C

Documento válido por 30 días a partir de la fecha de expedición.

Documento sin sello de la J.A.C NO DEBE SER VALIDO



El Primer Hospital Pediátrico del País

Paciente : GIRALDO ROJAS DANNA SOFIA Sexo: FEMENINO Edad: 19DIA(S)
R.C. : 1013615080 Ubicación:
Médico Remitente: LIZCANO GIL LUIS ARTURO Fecha de recepción: 2008/09/08 06:05
Convenio : FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA

INFORME DE ESTUDIO CITOGENETICO

INDICACION DEL ESTUDIO

METAFASES ANALIZADAS

25

CARIOTIPO

EN TODAS LAS METAFASES ANALIZADAS SE OBSERVO UN COMPLEMENTO CROMOSOMICO ANORMAL POR LA PRESENCIA DE UN CROMOSOMA 21 EXTRA.

CARIOTIPO: 47, XX+21

EL CUAL CORRESPONDE A SINDROME DE DOWN

METODO:

CULTIVO DE SANGRE PERIFERICA. TECNICA ESPECIFICA PARA LINFOCITOS.

TINCION PARA BANDEO GTC

NIVELES DE RESOLUCION 550 BANDAS

LABORATORIO DE REFERENCIA:

OBSERVACIONES:

ES FIEL COPIA DE REPORTE EMITIDO POR EL LABORATORIO DE REFERENCIA.

FR-GCAB-624/V:01

al. p. Gortillo Rincon

BACTERIOLOGA: 52869024B - AMPARO GORDILLO RINCON
R.P. 52869024B

IMPRESO: AMPARO GORDILLO RINCON
2008/10/10



FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO

FECHA DE VISITA:	USME	ID DEL EXPEDIENTE:	2202152543MV001
LOCALIDAD:		NOMBRE POSTULANTE:	ROJAS ROSAS OTILIA
VEREDA / C. POBLADO:	AGUALINDA SECTOR II	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	51916630
DIRECCIÓN:	LOTE N3 PREDIO QUEBRADITAS	TÉLEFONO 1:	3212327413
CHIP:	AAAD0143AHLF	TÉLEFONO 2:	
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50S66767	CORREO ELECTRÓNICO:	
NÚCLEO FAMILIAR			
NOMBRE	Documento	Identidad	Parentesco
ROJAS ROSAS OTILIA	CC 51916630		ASPIRANTE
GIRALDO MEJIA MARIO DE JESUS	CC 19370406		
GIRALDO ROJAS CINDY ALEXANDRA	CC 1022960149		
GIRALDO ROJAS SEBASTIAN CAMILO	CC 1023038057		
GIRALDO ROJAS DANNA SOFIA	TI 1013615080		
GIRALDO ROJAS SARA ZULEIDY	TI 1022936835		
Observaciones			
Viabilidad	Cumple	No Cumple	
Socio Económica			No se realiza por incumplimiento de requisitos en etapa de previabilidad.
Técnica			No se realiza por incumplimiento de requisitos en etapa de postviabilidad.
Jurídica		X	Teniendo en cuenta la documental aportada y el análisis jurídico realizado, se concluye que NO es viable jurídicamente, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 149 del 2021 resoluciones 586 y 770 del 2021. Teniendo en cuenta que la La postulada OTILIA ROJAS ROSAS con cédula de ciudadanía No 51916630 le registra una segunda propiedad en la CARRERA 3E #2-51 074-73707, REFERENCIA CATASTRAL: 1580401 0000500530105000609400 EN BOYACA - TIBASOSA.
SIG			Debido al incumplimiento por parte de otro(s) registratario(s) no se realiza la priorización de Sistemas de Información Geográfica SIG.
MODALIDAD VIABILIZADA			
Modalidad de mejoramiento:	Vivienda Rural Nueva	Mejoramiento Habitacional Rural	Mejoramiento Productivo
	☐	☐	☐
CONCLUSION	Aprobó		
VIABLE	☐	NO VIABLE	☒
			Nombre: ENRIQUE M. DEL V. FIERRE
			Cargo: CONTRATISTA



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 015

Página 1 de 1

OBJETIVO:

Efectuar la verificación de los expedientes estructurados por la Subsección de Operaciones en los territorios priorizados, en el marco de la ejecución de la mesa sectorial 123.

No. de expedientes	Territorio visitado en evento
33	Territorio urbano rural de Ciudad Bolívar y Usme

Para un total de treinta y cinco (35) expedientes de Asignamientos de Vivienda Rural en las localidades de USME y CIUDAD BOLÍVAR, estructurados por la Subsección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad.

DEBATE:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la revisión de los expedientes de mejoramiento de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad estructurados en los territorios priorizados en el área rural de las localidades de Usme y Ciudad Bolívar, en virtud de lo establecido en la Resolución 345 de 2021, artículo 9, numeral 3 que transcribe "1. La mesa técnica de aprobación será conformada como mínimo por cuatro (4) profesionales en los ámbitos técnico, económico, jurídico y social que designen las Subsecciones de Planes y Operaciones, será presidida por el (la) subdirector (a) del DPO/Residencia y según corresponda la modalidad de subsidio (...)"

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- **Componente Técnico**
Cristina Mercedes Toro Vallejos
María Fernanda Ciroli Farnandez
- **Componente Jurídico**

FMG-F025-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 015

Página 1 de 1

FECHA: Décimo quinto mesón 11/20/2022 - Hora inicio: 11:00 am, Hora fin: 12:00m.

LUGAR: Sala de juntas 7 - décimo piso SDH

ASUNTO: Mesa Técnica N° 15

ASISTENTES: Décimo quinto Acto de Mesa Técnica

Cristina Mercedes Toro Vallejos
María Fernanda Ciroli Farnandez
María Alejandra Rodríguez Sánchez
Ismael Roque Donado Medina
Jesús Camilo Espinosa Sánchez
Luis Jonathan Dávila Pardo
Edson Martínez Bohórquez

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS POR TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 20 de noviembre de 2022, la agenda a realizar es la siguiente:

1. Verificación de asistencia de los delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes presentados.
2. Balance de los expedientes revisados según lo establecido en el procedimiento para la adjudicación de subsidio para mejoramiento de vivienda rural para los territorios priorizados.
3. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de zona.
4. Observaciones y/o conclusiones.

CONVOCADO POR: Subsección de Operaciones

DIRECCIÓN: Secretaría Distrital de Hábitat - Subsección de Operaciones

FMG-F025-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 013

Página 1

Maria Alejandra Rodríguez Sánchez,
Concejal Progresista Democrático.

- **Componente Económico**
Ledy Cordero Espinoza Sánchez.
- **Componente Social**
Luis Jaramilla Ochoa Pardo.

Se presentaron a la mesa el listado de los expedientes que integran el grupo de treinta y cinco (35) expedientes pendientes, cuatro (4) de Ciudad Bolívar y treinta y uno (31) de Limón.

LOCALIDAD LIMÓN					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE PONENTE	DOCUMENTO PENDIENTE	COD.	VERED.
1	030	CECILIA MONTEZ AMPARO ORLANDO	00110818	AA0310001A	LOS MARGARITAS
2	050	ELIASAR DAUTER JUAN CARLOS	00201400	AA0310001B	ARCA BARRA
3	114	RAFAELA CORDERO TORRES	00400001	AA0310001C	PUERTO RICO
4	140	LUIS DE CORDERO VERA ANTONIO	00500001	AA0310001D	LOS MARGARITAS

LOCALIDAD LIMÓN					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE PONENTE	DOCUMENTO PENDIENTE	EXP.	VERED.
1	01	CERDAS CORDERO REYES	00000001	AA0310001E	AGUAZAR
2	01	RODRIGO CORDERO REYES	00000002	AA0310001F	LOS MARGARITAS
3	01	CECILIA MONTEZ AMPARO ORLANDO	00110818	AA0310001G	LOS MARGARITAS
4	01	ELIASAR DAUTER JUAN CARLOS	00201400	AA0310001H	LOS MARGARITAS
5	01	RAFAELA CORDERO TORRES	00400001	AA0310001I	LOS MARGARITAS
6	01	LUIS DE CORDERO VERA ANTONIO	00500001	AA0310001J	LOS MARGARITAS
7	01	ALFONSO CORDERO VERA ANTONIO	00600001	AA0310001K	LOS MARGARITAS
8	01	ELIASAR DAUTER JUAN CARLOS	00201400	AA0310001L	LOS MARGARITAS
9	01	RAFAELA CORDERO TORRES	00400001	AA0310001M	LOS MARGARITAS
10	01	LUIS DE CORDERO VERA ANTONIO	00500001	AA0310001N	LOS MARGARITAS
11	01	ALFONSO CORDERO VERA ANTONIO	00600001	AA0310001O	LOS MARGARITAS
12	01	ELIASAR DAUTER JUAN CARLOS	00201400	AA0310001P	LOS MARGARITAS
13	01	RAFAELA CORDERO TORRES	00400001	AA0310001Q	LOS MARGARITAS

PM03-F029-A1



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 013

Página 2

LOCALIDAD LIMÓN					
Nº	COD. EXP.	NOMBRE PONENTE	DOCUMENTO PENDIENTE	CUB	VERED.
14	002	WILLY SANDOVAL RIVERA ZORCE ORLANDO	00001618	AA0310001R	LOS MARGARITAS
15	007	EDMUNDO DELGADO MARCELA	00011507	AA0310001S	CAROLINA DEL VALLE
16	009	ERAZA MELO VILLARREAL	00011416	AA0310001T	LOS MARGARITAS
17	008	WILLYS RIVERA ORLA	00100008	AA0310001U	LOS MARGARITAS
18	004	FRANCISCO ORTIZ HERNANDEZ	00100008	AA0310001V	LOS MARGARITAS
19	003	JOSE DE BELLO GARCIA	00100004	AA0310001W	LOS MARGARITAS
20	006	LUIS DELGADO DE LA ROSA	00100004	AA0310001X	LOS MARGARITAS
21	001	MARCELA VILLARREAL	00011507	AA0310001Y	LOS MARGARITAS
22	004	WILLYS SANDOVAL RIVERA	00011618	AA0310001Z	LOS MARGARITAS
23	007	EDMUNDO DELGADO MARCELA	00011507	AA0310001A	LOS MARGARITAS
24	009	ERAZA MELO VILLARREAL	00011416	AA0310001B	LOS MARGARITAS
25	008	WILLYS RIVERA ORLA	00100008	AA0310001C	LOS MARGARITAS
26	004	FRANCISCO ORTIZ HERNANDEZ	00100008	AA0310001D	LOS MARGARITAS
27	003	JOSE DE BELLO GARCIA	00100004	AA0310001E	LOS MARGARITAS
28	006	LUIS DELGADO DE LA ROSA	00100004	AA0310001F	LOS MARGARITAS
29	001	MARCELA VILLARREAL	00011507	AA0310001G	LOS MARGARITAS
30	004	WILLYS SANDOVAL RIVERA	00011618	AA0310001H	LOS MARGARITAS
31	007	EDMUNDO DELGADO MARCELA	00011507	AA0310001I	LOS MARGARITAS
32	009	ERAZA MELO VILLARREAL	00011416	AA0310001J	LOS MARGARITAS
33	008	WILLYS RIVERA ORLA	00100008	AA0310001K	LOS MARGARITAS
34	004	FRANCISCO ORTIZ HERNANDEZ	00100008	AA0310001L	LOS MARGARITAS
35	003	JOSE DE BELLO GARCIA	00100004	AA0310001M	LOS MARGARITAS
36	006	LUIS DELGADO DE LA ROSA	00100004	AA0310001N	LOS MARGARITAS
37	001	MARCELA VILLARREAL	00011507	AA0310001O	LOS MARGARITAS
38	004	WILLYS SANDOVAL RIVERA	00011618	AA0310001P	LOS MARGARITAS
39	007	EDMUNDO DELGADO MARCELA	00011507	AA0310001Q	LOS MARGARITAS
40	009	ERAZA MELO VILLARREAL	00011416	AA0310001R	LOS MARGARITAS
41	008	WILLYS RIVERA ORLA	00100008	AA0310001S	LOS MARGARITAS
42	004	FRANCISCO ORTIZ HERNANDEZ	00100008	AA0310001T	LOS MARGARITAS
43	003	JOSE DE BELLO GARCIA	00100004	AA0310001U	LOS MARGARITAS
44	006	LUIS DELGADO DE LA ROSA	00100004	AA0310001V	LOS MARGARITAS
45	001	MARCELA VILLARREAL	00011507	AA0310001W	LOS MARGARITAS
46	004	WILLYS SANDOVAL RIVERA	00011618	AA0310001X	LOS MARGARITAS
47	007	EDMUNDO DELGADO MARCELA	00011507	AA0310001Y	LOS MARGARITAS
48	009	ERAZA MELO VILLARREAL	00011416	AA0310001Z	LOS MARGARITAS
49	008	WILLYS RIVERA ORLA	00100008	AA0310001A	LOS MARGARITAS
50	004	FRANCISCO ORTIZ HERNANDEZ	00100008	AA0310001B	LOS MARGARITAS
51	003	JOSE DE BELLO GARCIA	00100004	AA0310001C	LOS MARGARITAS
52	006	LUIS DELGADO DE LA ROSA	00100004	AA0310001D	LOS MARGARITAS
53	001	MARCELA VILLARREAL	00011507	AA0310001E	LOS MARGARITAS
54	004	WILLYS SANDOVAL RIVERA	00011618	AA0310001F	LOS MARGARITAS
55	007	EDMUNDO DELGADO MARCELA	00011507	AA0310001G	LOS MARGARITAS
56	009	ERAZA MELO VILLARREAL	00011416	AA0310001H	LOS MARGARITAS
57	008	WILLYS RIVERA ORLA	00100008	AA0310001I	LOS MARGARITAS
58	004	FRANCISCO ORTIZ HERNANDEZ	00100008	AA0310001J	LOS MARGARITAS
59	003	JOSE DE BELLO GARCIA	00100004	AA0310001K	LOS MARGARITAS
60	006	LUIS DELGADO DE LA ROSA	00100004	AA0310001L	LOS MARGARITAS
61	001	MARCELA VILLARREAL	00011507	AA0310001M	LOS MARGARITAS
62	004	WILLYS SANDOVAL RIVERA	00011618	AA0310001N	LOS MARGARITAS
63	007	EDMUNDO DELGADO MARCELA	00011507	AA0310001O	LOS MARGARITAS
64	009	ERAZA MELO VILLARREAL	00011416	AA0310001P	LOS MARGARITAS
65	008	WILLYS RIVERA ORLA	00100008	AA0310001Q	LOS MARGARITAS
66	004	FRANCISCO ORTIZ HERNANDEZ	00100008	AA0310001R	LOS MARGARITAS
67	003	JOSE DE BELLO GARCIA	00100004	AA0310001S	LOS MARGARITAS
68	006	LUIS DELGADO DE LA ROSA	00100004	AA0310001T	LOS MARGARITAS
69	001	MARCELA VILLARREAL	00011507	AA0310001U	LOS MARGARITAS
70	004	WILLYS SANDOVAL RIVERA	00011618	AA0310001V	LOS MARGARITAS
71	007	EDMUNDO DELGADO MARCELA	00011507	AA0310001W	LOS MARGARITAS
72	009	ERAZA MELO VILLARREAL	00011416	AA0310001X	LOS MARGARITAS
73	008	WILLYS RIVERA ORLA	00100008	AA0310001Y	LOS MARGARITAS
74	004	FRANCISCO ORTIZ HERNANDEZ	00100008	AA0310001Z	LOS MARGARITAS
75	003	JOSE DE BELLO GARCIA	00100004	AA0310001A	LOS MARGARITAS
76	006	LUIS DELGADO DE LA ROSA	00100004	AA0310001B	LOS MARGARITAS
77	001	MARCELA VILLARREAL	00011507	AA0310001C	LOS MARGARITAS
78	004	WILLYS SANDOVAL RIVERA	00011618	AA0310001D	LOS MARGARITAS
79	007	EDMUNDO DELGADO MARCELA	00011507	AA0310001E	LOS MARGARITAS
80	009	ERAZA MELO VILLARREAL	00011416	AA0310001F	LOS MARGARITAS
81	008	WILLYS RIVERA ORLA	00100008	AA0310001G	LOS MARGARITAS
82	004	FRANCISCO ORTIZ HERNANDEZ	00100008	AA0310001H	LOS MARGARITAS
83	003	JOSE DE BELLO GARCIA	00100004	AA0310001I	LOS MARGARITAS
84	006	LUIS DELGADO DE LA ROSA	00100004	AA0310001J	LOS MARGARITAS
85	001	MARCELA VILLARREAL	00011507	AA0310001K	LOS MARGARITAS
86	004	WILLYS SANDOVAL RIVERA	00011618	AA0310001L	LOS MARGARITAS
87	007	EDMUNDO DELGADO MARCELA	00011507	AA0310001M	LOS MARGARITAS
88	009	ERAZA MELO VILLARREAL	00011416	AA0310001N	LOS MARGARITAS
89	008	WILLYS RIVERA ORLA	00100008	AA0310001O	LOS MARGARITAS
90	004	FRANCISCO ORTIZ HERNANDEZ	00100008	AA0310001P	LOS MARGARITAS
91	003	JOSE DE BELLO GARCIA	00100004	AA0310001Q	LOS MARGARITAS
92	006	LUIS DELGADO DE LA ROSA	00100004	AA0310001R	LOS MARGARITAS
93	001	MARCELA VILLARREAL	00011507	AA0310001S	LOS MARGARITAS
94	004	WILLYS SANDOVAL RIVERA	00011618	AA0310001T	LOS MARGARITAS
95	007	EDMUNDO DELGADO MARCELA	00011507	AA0310001U	LOS MARGARITAS
96	009	ERAZA MELO VILLARREAL	00011416	AA0310001V	LOS MARGARITAS
97	008	WILLYS RIVERA ORLA	00100008	AA0310001W	LOS MARGARITAS
98	004	FRANCISCO ORTIZ HERNANDEZ	00100008	AA0310001X	LOS MARGARITAS
99	003	JOSE DE BELLO GARCIA	00100004	AA0310001Y	LOS MARGARITAS
100	006	LUIS DELGADO DE LA ROSA	00100004	AA0310001Z	LOS MARGARITAS

I. Balance de los expedientes revisados según la existencia en el procedimiento para la adjudicación de subsidio para mejoramiento de vivienda rural para las familias pobres.

A continuación, se relacionarán los aspectos validados por cada componente según reglamento operativo Resolución 066 de 2021 y demás disposiciones modificatorias vigentes.

Componente Técnico: Se validaron las condiciones y características de habitabilidad evaluando las áreas más críticas dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente. De igual manera se manifestó que en este proceso se priorizan las intervenciones que cubren el mejoramiento habitacional como cubiertas, piso, acabados, entre otros, según cada caso en particular que de manera integral complementen e incluya el componente de sostenibilidad dentro de

PM02-F029-A2



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 015

Página 7 de 8

estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta la legislación por la reglamentación vigente.

igualmente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de los obras deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como, se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y la normatividad vigente.

Componente Social. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 y 584 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 25 hogares postulados, con el propósito profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la familia.

Componente Económico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 584 de 2021.

Adicionalmente se menciona que se validó la información de los subsidios otorgando los números de los cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validó bases de datos nacionales y estatales para evitar posibles duplicaciones anteriores de subsidios, así mismo se verificó que el núcleo familiar no excediera ingresos mayores a 4 S.U.M.B.

De igual manera en la verificación de registro INE y VUC, se verificó que los postulantes no aparezcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

Componente Jurídico. Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la resolución 770 de 2021.

De igual manera se menciona que se validaron la totalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 De la Resolución 770 de 2021 "Modificar el artículo 30 de la Resolución 584 del 7 de septiembre de 2021"

Resolución del componente BG. Se localizan los folios y se crean con copia de fotografías evidentes para el posterior de vivienda rural, posteriormente se valida el porcentaje de afectación en algunas zonas y se georreferencian las viviendas para corroborar que las

PM02-P0296-V3



ACTA DE MESA TÉCNICA No. 015

Página 8 de 8

no se estén cruzados por copias que afectan al suelo, producto de esto se generan la lista de viabilidad de bases de información Geográficas.

Una vez afectada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a revisar los expedientes por cada componente. De igual manera se verificó que los expedientes se encuentren íntegro, organizados de conformidad a los numerales establecidos en la lista de chequeo.

2. Presentación de los expedientes a visitas para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio priorizado de Ciudad Bolívar y Liria.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se establece que (26) de los expedientes del territorio priorizado de Ciudad Bolívar y Liria no cumplen con los requisitos establecidos y se recomiendo los expedientes no viables y continuar con el proceso de notificación.

LOS ANGELES DE ZAM					
Nº	COD IDP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CPF	VIVIENDA
1	246	ORLANDO RESERECIA MORALES	00000000	AAAC15010A	LOS ANGELES DE ZAM
2	317	JUAN CARLOS JUAN RAMIRO	00000000	AAAC15010A	LOS ANGELES DE ZAM
3	114	MARCELA CORTES GONZALEZ	00000000	AAAC15010A	LOS ANGELES DE ZAM
4	147	JUAN DE DIOS MORALES MORALES	00000000	AAAC15010A	LOS ANGELES DE ZAM

LOS ANGELES DE ZAM					
Nº	COD IDP	NOMBRE POSTULANTE	DOCUMENTO POSTULANTE	CPF	VIVIENDA
1	01	OSCAR GONZALEZ RAMIREZ	00000000	AAAC15010A	LOS ANGELES DE ZAM
2	01	OSCAR GONZALEZ RAMIREZ	00000000	AAAC15010A	LOS ANGELES DE ZAM
3	01	OSCAR GONZALEZ RAMIREZ	00000000	AAAC15010A	LOS ANGELES DE ZAM
4	01	OSCAR GONZALEZ RAMIREZ	00000000	AAAC15010A	LOS ANGELES DE ZAM
5	01	OSCAR GONZALEZ RAMIREZ	00000000	AAAC15010A	LOS ANGELES DE ZAM
6	01	OSCAR GONZALEZ RAMIREZ	00000000	AAAC15010A	LOS ANGELES DE ZAM
7	01	OSCAR GONZALEZ RAMIREZ	00000000	AAAC15010A	LOS ANGELES DE ZAM

PM02-P0296-V3



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 015

Página 1 de 8

PARTICIPANTES				
Nº	CORREO	NOMBRE PARTICIPANTE	POC/GRUPO POC/ÁREA	CIUDAD
8	141	DAVID RIVERA BERNARDO	101/PP/20	BOGOTÁ
9	147	DAVID PÉREZ MORA	101/PP/20	BOGOTÁ
10	181	ANDRÉS VELAZQUEZ RUTH STELLA	111/PP/20	BOGOTÁ
11	121	LUIS GARCIA CORTES ALDO	111/PP/20	BOGOTÁ
12	180	OSCAR FLORES CORTES ALDO	111/PP/20	BOGOTÁ
13	202	EDUARDO MORALES CORTES ALDO	111/PP/20	BOGOTÁ
14	201	EDUARDO MORALES CORTES ALDO	111/PP/20	BOGOTÁ
15	201	EDUARDO MORALES CORTES ALDO	111/PP/20	BOGOTÁ
16	201	EDUARDO MORALES CORTES ALDO	111/PP/20	BOGOTÁ
17	201	EDUARDO MORALES CORTES ALDO	111/PP/20	BOGOTÁ
18	201	EDUARDO MORALES CORTES ALDO	111/PP/20	BOGOTÁ
19	201	EDUARDO MORALES CORTES ALDO	111/PP/20	BOGOTÁ
20	201	EDUARDO MORALES CORTES ALDO	111/PP/20	BOGOTÁ
21	201	EDUARDO MORALES CORTES ALDO	111/PP/20	BOGOTÁ
22	201	EDUARDO MORALES CORTES ALDO	111/PP/20	BOGOTÁ
23	201	EDUARDO MORALES CORTES ALDO	111/PP/20	BOGOTÁ
24	201	EDUARDO MORALES CORTES ALDO	111/PP/20	BOGOTÁ
25	201	EDUARDO MORALES CORTES ALDO	111/PP/20	BOGOTÁ
26	201	EDUARDO MORALES CORTES ALDO	111/PP/20	BOGOTÁ
27	201	EDUARDO MORALES CORTES ALDO	111/PP/20	BOGOTÁ
28	201	EDUARDO MORALES CORTES ALDO	111/PP/20	BOGOTÁ
29	201	EDUARDO MORALES CORTES ALDO	111/PP/20	BOGOTÁ
30	201	EDUARDO MORALES CORTES ALDO	111/PP/20	BOGOTÁ

4. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:

Diego Fernando Neula (Componente JEC)

Jaime Asunción Uribe Cortes (Componente Técnico)

Se adjunta lo mismo con el análisis resultante por cada uno de los expedientes.

En cuanto parte integral de la presente acta.

FMG-FD29-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 015

Página 2 de 8

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CELULAR / TELEFONO	FECHA
Diego Fernando Neula	Contratado	diegofernando.neula@educacion.gov.co	314477272	2020-01-20
Jaime Asunción Uribe Cortes	Contratado	jaimenasuncion.urbecortes@educacion.gov.co	314477272	2020-01-20
María Fernanda Cortes	Contratado	mariafernanda.cortes@educacion.gov.co	314477272	2020-01-20
María Alejandra Rodríguez Sánchez	Contratado	mariaalejandra.rodriguez@educacion.gov.co	314477272	2020-01-20
María Pazuela Durango Medina	Contratado	maria pazuela.durango@educacion.gov.co	314477272	2020-01-20
Luis Fernando Durango Medina	Contratado	luisfernando.durango@educacion.gov.co	314477272	2020-01-20
Diego Fernando Neula	Contratado	diegofernando.neula@educacion.gov.co	314477272	2020-01-20
Diego Fernando Neula	Contratado	diegofernando.neula@educacion.gov.co	314477272	2020-01-20

Elaborado: Diego Fernando Neula, Contratación Subcontratista de Operaciones, Teléfono: 314477272
 Revisado: Jaime Asunción Uribe Cortes, Subcontratista de Operaciones, Teléfono: 314477272

FMG-FD29-V2

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO									
 ALFALFA MAYOR DE BUCARTE S.C. Calle 100 No. 100, P.O. Box 100		Tramo: <u>Alfalfa Mayor de Bucarte, 1998-1999</u>							
		Fecha	Revisión	Revisión	Revisión	Revisión	Revisión	Revisión	Revisión
No.	Nombre y Apellido	Grado	Evaluación						
			1	2	3	4	5	6	7
1	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
2	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
3	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
4	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
5	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
6	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
7	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
8	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
9	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
10	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
11	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
12	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
13	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
14	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
15	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
16	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
17	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
18	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
19	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
20	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
21	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
22	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
23	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
24	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
25	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
26	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
27	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
28	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
29	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
30	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
31	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
32	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
33	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
34	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
35	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
36	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
37	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
38	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
39	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
40	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
41	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
42	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
43	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
44	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
45	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
46	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
47	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
48	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
49	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
50	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
51	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
52	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
53	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
54	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
55	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
56	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
57	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
58	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
59	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
60	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
61	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
62	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
63	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
64	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
65	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
66	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
67	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
68	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
69	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
70	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
71	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
72	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
73	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
74	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
75	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
76	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
77	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
78	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
79	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
80	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
81	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
82	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
83	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
84	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
85	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
86	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
87	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
88	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
89	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
90	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
91	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
92	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
93	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
94	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
95	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
96	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
97	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
98	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
99	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							
100	Alfalfa Mayor de Bucarte	Grado: 10							

PROCESO 10

